



12 de abril de 2024
Circular VRA-16-2024

SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Señores(as)
Rector
Director del Consejo Universitario
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

La Vicerrectoría de Administración les recuerda que el proceso de evaluación del desempeño del personal administrativo se encuentra en ejecución, según se establece en la Resolución VRA-44-2023, la cual define las fechas de aplicación del **02 de enero al 30 de abril de 2024**.

Asimismo, la Oficina de Recursos Humanos emite la circular ORH-17-2023, que detalla los aspectos a considerar para el desarrollo de las evaluaciones y los lineamientos para su aplicación, mediante la modalidad remota o presencial, según corresponda.

Cabe señalar, que según los registros internos del Sistema Informático de Gestión del Desempeño (SIGED) la cobertura del proceso al 09 de abril del presente año, representa el **41.05%** del personal administrativo evaluado en la Institución.





Circular VRA-16-2024
Página 2

Por su parte el *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*, artículo 16. Funciones de la persona superior jerárquica indica:

- e) *Remitir a la Vicerrectoría de Docencia o a la Vicerrectoría de Administración un informe anual con los resultados del proceso de evaluación del desempeño y seguimiento de los planes de mejora del personal universitario de la dependencia universitaria.*
- h) *Verificar que la totalidad del personal universitario de la dependencia a su cargo sea evaluado en su desempeño laboral anual o por el periodo que corresponde.*

No omito mencionar que, los insumos generados por la aplicación del Sistema de Gestión del Desempeño en la Institución se consideran de suma importancia para la retroalimentación del Sistema de Desarrollo del Talento Humano y los procesos o componentes salariales asociados a este.

Finalmente, los profesionales destacados en la Unidad de Gestión del Desempeño de la Oficina de Recursos Humanos se encuentran en total disposición de brindar seguimiento y asesoría a los superiores jerárquicos y jefaturas administrativas de las dependencias, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la actividad evaluativa.

Atentamente,

 **Firmado
digitalmente**

Dr. Roberto Guillén Pacheco
Vicerrector

RGP/ORH/mos

- C. Licda. Adriana Maria Espinoza Paniagua, Jefa, Oficina de Recursos Humanos
Dr. Gustavo Gutierrez Espeleta, Rector